



Ministerio de Educación y Justicia  
 Universidad Nacional de Salta  
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 30 NOV. 1989

Expte. N° 21.078/89 - REF. N° 2/89

VISTO:

Estas actuaciones por las que el Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia" de la Universidad, propone la integración del jurado que entenderá en el concurso público llamado por la resolución rectoral N° 582-89, para cubrir tres (3) cargos de profesores de la materia / "Educación Física"; teniendo en cuenta que el referido jurado cumple con / los requisitos establecidos por el artículo 24 del Reglamento de Concurso vigente, según las resoluciones Nros. 049-89, 206-89 y 639-89 de este cuerpo, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en el despacho N° 116/89,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
 (en sesión ordinaria del 20 de Noviembre de 1989)  
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designar como miembros del jurado que entenderá en el concurso público de títulos, antecedentes y pruebas de oposición para la provisión de un (1) cargo de profesor T.P.4 con 12 U.H. (4to. curso), un (1) / cargo de profesor T.P.4 con 12 U.H. (5to. curso) y un cargo de profesor / T.P.4 con 12 U.H. (6to. curso) de la asignatura EDUCACION FISICA del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia" a las siguientes personas:

TITULARES:

- Prof. Graciela Ligia KEDINGER de COSTA
- Prof. Luis Ernesto ALLIER
- Prof. Ismael RAHMAN.

SUPLENTES:

- Prof. Eduardo Alberto LEIVA
- Prof. Rubén Eduardo MORALES
- Prof. María Luisa GRIMBERG de COSTELLO.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a dicha dependencia para su toma de razón, comunicar esta resolución al mencionado jurado, y demás efectos.-



*Juan Carlos Martoccia*  
 Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA  
 SECRETARIO GENERAL

*C.P.N. Luis Alberto Martino*  
 C.P.N. LUIS ALBERTO MARTINO  
 VICERRECTOR  
 a/c RECTORADO

*Sonia Alvarez de Trogliero*  
 Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO  
 SECRETARIA ACADEMICA